CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

Oficio Nº 664

VALPARAISO, 28 de enero de 1992.

A S. E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación a la enmienda introducida por ese H. Senado al proyecto de ley que excluye a la Empresa Nacional de Minería de la aplicación del artículo 23 del decreto ley N° 249, de 1973.

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº 2016, de 27 de enero de 1992.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

JOSE ANTONIO VIERA-GALLO QUESNEY
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario de la Cámara de Diputados